

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 de OCTUBRE 2016.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia se acuerda: Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Quedar enterado el Pleno del premio al medio ambiente que se ha otorgado al tranvía de Zaragoza en los Global Lisht Rail Awards de Londres.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don Antonio Roberto Zamora Borobio, bombero; don Félix Arnal Arnal, operario especialista; doña Ana Arcos Aranda, operario especialista; doña Cecilia Ardid soriano, técnico auxiliar talleres promoción de la mujer; don Victorino Villanueva Martín, operario especialista; don Mariano Gracia Ortubia, químico; don Félix Vaquero Inglés, subjefe de intervención bomberos; doña María Eulalia Lerma Andrés, psicólogo; doña Ángela Colomé López, auxiliar Casa Amparo; don Jorge Cortés Pellicer, técnico superior Consumo y doña Clara Elena Jiménez Estaún, técnico auxiliar Consumo.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 26 de septiembre último.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de Alcaldía:

- 3.1. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Proposición a la junta general de la sociedad mercantil local Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.L.U., sobre cese y nombramiento de miembros del consejo de administración de la sociedad, a propuesta de los grupos municipales de Chunta Aragonesista y Popular.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Conceder a la entidad Asociación Cultural Boira D'Albada la declaración de interés ciudadano (114550/16).- Unanimidad.
5. Conceder a la entidad Asociación de Vecinos del Actur Aveactur la declaración de interés público municipal (430111/16).- Unanimidad.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

6. Quedar enterado de auto no firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª, que desestima recurso de reposición interpuesto contra Providencia de la misma Sala, que inadmite recurso interpuesto contra las determinaciones normativas de los planes generales de ordenación urbanas de 1986 y 2001 y del plan parcial del sector 56/2, y desestima la acumulación de esta pretensión con el recurso interpuesto contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza, que desestimó recurso de alzada, contra acuerdos de la asamblea general ordinaria de la junta de compensación del citado sector (393470/16).
7. Quedar enterado de la sentencia firme del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 y de la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 2ª, que confirma la anterior, en procedimiento ordinario nº 116/2014 Ab, que estima el recurso interpuesto por el Gobierno de Aragón contra la cláusula 3ª del acuerdo del Ayuntamiento Pleno que aprobó la mutación demanial por cambio de sujeto a favor de la comunidad autónoma, de los bienes de dominio público municipal calificado como equipamientos educativos con códigos 89.52, 89.53 y 89.54, sitos en Valdespartera (829457/16 y otro).
8. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 136 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de calificar la parcela 44.12 como zona A-6, Grado 2 (539556/15 y otros).- 10 votos en contra (PP) y 21 votos a favor (ZEC/PSOE/C's y CHA).- Mayoría absoluta legal 21.
9. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 139 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de cambiar la calificación de sistema local viario a zona A1/3.1 del callejón paralelo a las calles Mosén José Bosqued y Teodora Lamadrid, a instancia la comunidad de propietarios del edificio situado en calle Mosén José Bosqued13 (1155500/15 y otros).- Mayoría absoluta legal 31.

10. Informar a la junta de compensación del sector F-57-7-b, en relación con su petición de modificación del plan general de ordenación urbana, que no se considera procedente acceder a lo solicitado, visto que no ha aportado la documentación necesaria para ello (417746/15 y otro).

11. Aprobar con carácter definitivo plan especial del sector H-61-5, a instancia de Iberebro, S.A. (824649/14 y otros).- Conforme a lo establecido en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de sendos representantes del Partido Aragonés, de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia, de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, de la Unión Sindical de CC.OO. Aragón, de la Asociación San José Barrio Comercial y de la Asociación Greenpeace España en Aragón.- Finalizado el debate se somete a votación en primer lugar el voto particular presentado por los grupos municipales del PP., PSOE y CIS, formulando propuesta alternativa de acuerdo al dictamen-propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo, modificado según la propuesta presentada por los mismos grupos en el día de hoy al objeto de adecuarla al informe jurídico de 21 de octubre: 11 votos en contra (ZEC y CHA) y 20 votos a favor (PP/PSOE/C's).- A continuación se somete a votación el dictamen modificado por el voto particular: 11 votos en contra (ZEC y CHA) y 20 votos a favor.- Queda aprobado el dictamen cuyo texto definitivo es el que sigue: Visto el informe del Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano de 7 de octubre de 2016 acerca de las diferentes alegaciones presentadas. Visto el informe de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad de 14 de octubre de 2016 del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a las afecciones de ruido. Visto el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 14 de octubre de 2016, acerca de las alegaciones presentadas durante la tramitación. Visto el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 14 de octubre de 2016. Procede someter al Pleno, conforme con todo lo previsto y dictaminado en los anteriores, lo siguiente: Primero.- Aprobar, con carácter definitivo, el Plan Especial del área de intervención H-61-5, promovido por IBEREBRO, S.A, según proyecto aportado en fecha 30 de mayo de 2016, en sus propios términos, y con las siguientes prescripciones: 1º Admitir las actividades expresamente mencionadas en la descripción de los grupos 3 y 4, del artículo 5.4.3 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, incluyendo los denominados “otros usos comerciales” (categorías 8, 9 y 10 del Proyecto). 2º Exigir con carácter general la cesión del 10% del aprovechamiento al municipio del área H-61-5 sobre los aprovechamientos afectados por las categorías de uso determinados “otros usos comerciales” (8, 9, 10) sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 127 del TRLUA referente a los aprovechamientos resultantes del proceso de reparcelación. En particular, se establece que la forma en la que se perfeccione la citada cesión será preferentemente la monetarización del valor resultante de la misma, que se revertirá íntegramente en políticas de apoyo al comercio de proximidad. 3º Prescribir que el sistema de transporte a implantar sea un sistema de transporte colectivo, mediante una línea privada y de duración indefinida .4º Introducir en el proyecto las medidas correctoras previstas en el informe de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad de 14 de octubre del 2016.- Estas prescripciones deberán reflejarse en un texto refundido a aportar por el promotor, sin perjuicio de la eficacia de este acuerdo de aprobación definitiva, debiendo el Ayuntamiento mostrar, en su día,

conformidad al texto refundido que se presente. Segundo.- Resolver la alegación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el sentido de los informes emitidos en el expediente administrativo, como consecuencia del reajuste del Área que conlleva la inexistencia de afección a los terrenos de dicho Organismo. Y desestimar las alegaciones formuladas por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza y la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza, con base en los informes emitidos en el expediente administrativo. Dar traslado a las mencionadas entidades y organismo del presente acuerdo, junto con los citados informes. Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se prueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, el presente acuerdo, junto con la documentación relativa a las normas urbanísticas deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. Asimismo, se notificará esta resolución al promotor y a quienes han formulado alegaciones, con indicación de la posibilidad de interponer los recursos procedentes. Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Quinto.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la adopción del presente acuerdo.

12. Aprobar con carácter definitivo proyecto para la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés la estación transformadora de electricidad situada en la carretera de Huesca próxima a la Academia General Militar (573540/16 y otro).- Unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

13. Conceder al empleado municipal NPR 6017-L adscrito al Departamento de Recursos Humanos, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2016-17, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza (1037678/16).- Unanimidad.
14. Desestimar la solicitud formulada por el empleado municipal NPR 7830-G adscrito al Servicio de Policía Local, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector privado (549080/16).- Unanimidad.

Anexo al orden del día previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Se somete a votación en primer lugar la declaración de urgencia y se aprueba por unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos recogidos en el orden del día bajo los epígrafes núms. 15 y 16:

15. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/74/5/32 en el presupuesto municipal

de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 137.893 € (1109314/16).- Unanimidad.

16. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/75/5/33 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 630.000 € (1120609/16).- 10 abstenciones (PP) y 21 votos a favor (ZEC/PSOE/ C's/CHA.- Queda aprobado

Sale de la sala el concejal señor Contín.

17. Reconocimientos de obligaciones:

Los dictámenes recogidos bajo este epígrafe se someten a votación en la siguiente forma: En primer lugar los núms. 2 a 6 ambos inclusive, después el punto 17.13 y finalmente el resto de los epígrafes 1, 7 a 12 ambos inclusive y 14 en adelante. Después de la votación del punto 17.13 entra en la sala el concejal señor Contín.

- 17.1. Aprobar la factura nº 16 07 041 de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el periodo de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (999512/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.2. Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 065-16) de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 31.235,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de obras de seguridad y emergencia en calle Cerezo 32 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (196450/16).- Unanimidad.
- 17.3. Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 066-16) de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 19.329,44 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de obras de seguridad hundimiento medianil Contamina 10 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (656053/16).- Unanimidad.
- 17.4. Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 102-16) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 21.292,67 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de obras de emergencia adecuación solar en camino Juslibol 61 y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (550002/14).- Unanimidad.
- 17.5. Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 103-16) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 12.954,47 € (IVA incluido) relativa a los

trabajos de obras de emergencia adecuación solar en calle Somport y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (875747/16).- Unanimidad.

- 17.6. Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 160531) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 4.504,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “obras de emergencia adecuación solar en calle Pedro IV el Ceremonioso 9, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ARIDOS-HORMIGONES-ASFALTOS S.L. por el concepto e importe antes indicado (896160/13).- Unanimidad.
- 17.7. Aprobar la certificación nº 15/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 53.429,22 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona III en el periodo de 27 de junio al 31 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado (1017019/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.8. Aprobar la certificación nº 13/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 28.914,24 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona III, en el periodo de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1012066/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.9. Aprobar la certificación nº 14/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 41.064,68 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona III” en el periodo de 1 al 31 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1016989/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.10. Aprobar la certificación nº 92 de fecha 7 de septiembre de 2016, por importe de 117.114,13 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona II en el periodo de 28 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado (1017032/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.11. Aprobar la certificación nº 4 de fecha 6 de septiembre de 2016, por importe de 32.975,17 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación y

mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, en el periodo de 1 al 31 de agosto 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (1008670/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.12. Aprobar la certificación nº 93 de fecha 12 de septiembre de 2016, por importe de 37.506,09 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona II en el periodo de 27 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado (1038197/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.13. Aprobar la factura. nº 00067 de fecha 30 de enero de 2016, por importe de 8.225,58 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de obras de adopción de medidas de seguridad, demolición de vallado, jardineras y pozo, realizadas con carácter de ejecución subsidiaria en vía Hispanidad 61 triplicado y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (605847/14).- 13 abstenciones (PP/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobado.
- 17.14. Aprobar la certificación nº 118 de fecha 12 de septiembre de 2016, por importe de 98.299,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios ubicados en Zaragoza, en el periodo de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (1020655/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.15. Aprobar la factura nº 003299 de fecha 31/08/16, por importe de 4.708,63 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Miralbueno) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986373/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.16. Aprobar la factura nº 003300 de fecha 31/08/16, por importe de 4.868,07 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Santa Isabel) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986409/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.17. Aprobar la factura nº 003255, de fecha 28/07/2016, por importe de 5.950,26 € IVA incluido, relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Chiflo y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (1006911/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.18. Aprobar la factura nº 003301 de fecha 31/08/16, por importe de 3.482,86 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Juslibol) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986350/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.19. Aprobar la factura nº 893 de fecha 31/08/2016, por importe de 7.875,82 € IVA incluido, relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRÚAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado(1015969/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.20. Aprobar la factura nº 33964 de fecha 31/08/16, por importe de 19.061,42 € IVA incluido relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. 1015896/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.21. Aprobar la factura nº 87 de fecha 31/08/16, por importe de 23.564,50 € (I.V.A. incluido), relativa a suministro de aglomerado asfáltico para las brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1015921/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.22. Aprobar la factura nº 234 de fecha 31/08/2016, por importe de 12.016,85 € IVA incluido relativa a los trabajos de suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1015957/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.23. Aprobar la factura nº 2016/ARA16/20819 de fecha 31/08/16, por importe de 127.540,68 € IVA incluido, relativa a servicio de teleasistencia para personas

mayores y personas con discapacidad a prestar en el municipio de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1052200/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.24. Aprobar la factura nº 08/2016, de fecha 31/08/2016, por importe de 5.104,01 € (IVA exento), relativa a servicio de gestión y animación de las casas de juventud (La Cartuja Baja) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMO ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado(986446/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.25. Aprobar la factura nº 161576 de fecha 29/07/2016, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1032688/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.26. Aprobar la factura nº 13/16 de fecha 07/09/2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado (1001297/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.27. Aprobar la factura nº 003302 de fecha 31/08/16, por importe de 3.919,06 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (San Gregorio) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986385/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.28. Aprobar la factura nº 003296 de fecha 31/08/16, por importe de 5.220,75 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (ACTUR) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986397/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.29. Aprobar la factura nº 003304 de fecha 31/08/16, por importe de 4.918,86 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Casablanca) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros

públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986434/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.30. Aprobar la factura nº 003298 de fecha 31/08/16, por importe de 5.796,44 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (La Jota) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986422/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.31. Aprobar la factura nº 003303 de fecha 31/08/16, por importe de 5.049,32 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (San José) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986410/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.32. Aprobar la factura nº 16FVM007141 de fecha 31/08/16, por importe de 5.169,81 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Delicias) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986507/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.33. Aprobar la factura nº 16FVM007145 de fecha 31/08/16, por importe de 4.603,19 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Universidad) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986471/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.34. Aprobar la factura nº 16FVM007146 de fecha 31/08/16, por importe de 5.784,92 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Valdefierro) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986460/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.35. Aprobar la factura nº 16FVM007143 de fecha 31/08/16, por importe de 5.098,21 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de

juventud (Torrero) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado(986519/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.36. Aprobar la factura nº 16FVM007139 de fecha 31/08/16, por importe de 5.189,44 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de jJuventud (Almozara) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986532/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.37. Aprobar la factura nº 16FVM007140 de fecha 31/08/16, por importe de 5.005,40 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Casetas) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986568/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.38. Aprobar la certificación nº 48 de fecha 13 de junio de 2016, por importe de 1.562,06 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del servicio de conservación de infraestructuras en el periodo de 1 al 30 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069356/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.39. Aprobar la factura nº 16FVM007142 de fecha 31/08/16, por importe de 7.170,06 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Oliver) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (986570/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.40. Aprobar la factura nº 16/58 de fecha 01/09/16, por importe de 3.964,07 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Movera) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (986593/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.41. Aprobar la factura nº 16/59 de fecha 01/09/16, por importe de 3.496,21 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Movera) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA

por el concepto e importe antes indicado (986617/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.42. Aprobar la factura nº 16/9079 de fecha 31/08/16, por importe de 7.341,58 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Casco Viejo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1015199/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.43. Aprobar la factura nº 16/9078 de fecha 31/08/16, por importe de 7.511,37 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (San Pablo) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1015151/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.44. Aprobar la factura nº 16/8187 de fecha 31/07/16, por importe de 4.192,92 € (exento de IVA), relativa a ejecución del programa de Educación de calle del casco histórico y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1018113/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.45. Aprobar la factura nº C16/91 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.836,48 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Peñaflor) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1001322/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.46. Aprobar la factura nº C16/92 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.828,95 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Monzalbarba) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1001309/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.47. Aprobar la factura nº C16/93 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.271,41 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Garrapinillos) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1001310/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.48. Aprobar la factura nº C16/90 de fecha 30/08/2016, por importe de 4.627,62 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (San Juan de Mozarrifar) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1001334/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.49. Aprobar la factura nº 85/2016 de fecha 31/08/2016, por importe de 5.789,91 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Las Fuentes) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (986458/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.50. Aprobar la factura nº 00889, de fecha 12/08/16, por importe de 3.943,45 € IVA incluido relativa a suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, SL , por el concepto e importe antes indicado (1015910/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.51. Aprobar la certificación nº 94 de fecha 13 de septiembre de 2016, por importe de 29.999,99 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Caragoza zona II en el periodo de 1 de agosto a 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.AU., por el concepto e importe antes indicado (1052090/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.52. Aprobar la factura nº 16 06 048 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1057054/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.53. Aprobar la certificación nº 83 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 69.283,09 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona I en el periodo 4 de julio al 14 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1058599/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.54. Aprobar la certificación nº 84 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 49.354,76 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona I en el periodo 1 al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1058612/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.55. Aprobar la certificación nº 82 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 29.603,52 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona I en el periodo del 25 de julio al 6 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1058526/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.56. Aprobar la certificación nº 95 de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 345.448,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona II en el periodo de 17 de agosto a 2 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.AU., por el concepto e importe antes indicado (1069197/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.57. Aprobar la certificación nº 16/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 29.800,04 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona III en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069271/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.58. Aprobar la certificación nº 96 de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 112.996,62 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona II en el periodo de 1 de agosto a 14 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.AU., por el concepto e importe antes indicado(1068911/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.59. Aprobar la factura nº 003292, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.041,99 € IVA incluido, nº 003293, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.044,89 € IVA incluido, nº 003294, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.044,38 € IVA incluido

y nº 003295, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.040,99 € IVA incluido relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos programas de educación de calle y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado (1046860/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.60. Aprobar la factura nº 362, de fecha 10/09/2016, por importe de 5.272,19 € (exento IVA), relativa a gestión del programa de educación de calle de ACTUR (lote 5) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado (1069319/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.61. Aprobar la factura nº C16/84, de fecha 30/08/2016, por importe de 5.940,51 € IVA incluido, relativa a gestión del programa de educación de calle en el barrio de Torrero y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES por el concepto e importe antes indicado (1046908/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.62. Aprobar la factura nº 751216080166 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.699,42 € (I.V.A. incluido) y nº 751216080171 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.668,66 € (I.V.A. incluido) relativas a servicios prestados en Casa Morlanes y centro polivalente de Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069344/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.63. Aprobar la factura nº 2016276, de fecha 31/08/16, por importe de 5.785,87 € (IVA incluido) y nº 2016273, de fecha 31/08/2016, por importe de 5.693,99 € (IVA incluido) relativas a ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (1046896/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.64. Aprobar la factura nº 16/9206, de fecha 31/08/16, por importe de 3.992,83 € (IVA exento) relativa a ejecución del programa de educación de calle del casco histórico y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado (1046884/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.65. Aprobar la factura nº 003284, de fecha 31/08/2016, por importe de 13.970,94 € IVA incluido y nº 003283, de fecha 31/08/2016, por importe de 17.256,17 € IVA incluido relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos centros de tiempo libre y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado (1046872/16).- 22

abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.66. Aprobar la factura nº 003285, de fecha 31/08/2016, por importe de 7.303,90 € IVA incluido y nº 003287, de fecha 31/08/2016, por importe de 11.033,29 € IVA incluido relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos centros de tiempo libre y ludotecas y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado (1069332/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.67. Aprobar la certificación nº 50 de fecha 24 de agosto de 2016, por importe de 1.005,68 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del servicio de Conservación de Infraestructuras en el periodo de 1 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069405/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.68. Aprobar la certificación nº 51 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 3.132,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del servicio de Conservación de Infraestructuras en el periodo de 1 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069601/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.69. Aprobar la factura nº 003297 de fecha 31/08/16, por importe de 5.017,96 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Arrabal-Zalfonada) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (986361/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.70. Aprobar las facturas nº 711216080171 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), nº 711216080170 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216080169 de fecha 31/08/2016 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), relativas a servicios prestados en los centros municipales de servicios sociales de Las Fuentes, Armas y Casa Morlanes y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069337/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.71. Aprobar la factura nº S6000014, de fecha 31/07/16, por importe de 7.660,27 € IVA incluido relativa a servicio de conducción y mantenimiento de la gestión centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de

incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio antiguo seminario metropolitano y reconocer obligación económica a favor de la UTE SEMINARIO AMBITEC MANTENIMIENTO-MONTISA 2010, por el concepto e importe antes indicado (1052809/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.72. Aprobar la certificación nº 4/2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 152.628,44 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de puentes municipales en el periodo de 1 de julio al 2 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1091103/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.73. Aprobar la certificación nº 49 de fecha 22 de agosto de 2016, por importe de 1.348,48 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del Servicio de Conservación de Infraestructuras en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1069370/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.74. Aprobar la certificación nº 97 de fecha 23 de septiembre de 2016, por importe de 511,84 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de conservación del viario público (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza zona II en el periodo de 3 al 16 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.AU., por el concepto e importe antes indicado (1091054/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.75. Aprobar la factura nº 172 de fecha 31/08/16, por importe de 5.624,18 €, exento de I.V.A., relativa a gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1039877/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.76. Aprobar la factura nº 3378603 de fecha 31/08/2016, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1039865/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.77. Aprobar la factura nº 300744731 de fecha 12/09/16, por importe de 21.984,09 € (I.V.A. incluido) y nº 401012652 de fecha 22/09/16, por importe de 18.033,99 € (I.V.A. incluido) relativas a alquiler de equipos multifunción y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1090352/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.78. Aprobar la factura nº 1608BI00647A de fecha 31/08/16, por importe de 403,35 € IVA incluido, nº 1608BI00931A de fecha 31/08/16, por importe de 14.625,62 € IVA incluido y nº 1609BI00116A de fecha 15/09/16, por importe de 20.100,29 € IVA incluido, relativas a impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1084830/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.79. Aprobar la factura nº 16FVA00079 de fecha 31/08/16, por importe de 366.336,30 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1096643/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.80. Aprobar la factura nº 16FVA00080 de fecha 31/08/16, por importe de 170.459,70 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1096655/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.81. Aprobar las facturas nº 07/2016 de fecha 31/07/2016 por importe de 1.238,00 € (exento de I.V.A.) y nº 08/2016 de fecha 31/08/2016 por importe 1.238,00 € (exento de I.V.A.) relativas a servicios prestados en la ludoteca Escarramate del barrio de Peñaflor y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS por el concepto e importe antes indicado (1096704/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.82. Aprobar la factura nº 36 de fecha 31/08/2016 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativa a servicio de ludoteca ambulante barrios noreste y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado (1096692/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.83. Aprobar la factura nº 751216080172 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.248,42 € (I.V.A. incluido) relativa a servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS

SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1090804/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

- 17.84. Aprobar la factura nº 8/2016 de fecha 30/07/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) y 9/2016 de fecha 30/08/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el centro abierto Las Fuentes y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (1096667/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.85. Aprobar la factura nº 3288 de fecha 31/08/2016 por importe de 19.782,33 € (I.V.A. incluido), relativa a actividades en materia de infancia realizadas en centro de tiempo libre Voltereta y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado (1096680/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.
- 17.86. Aprobar la factura nº 003253 de fecha 28/07/2016 por importe de 13.860,34 € (I.V.A. incluido), nº 003256 de fecha 28/07/2016 por importe de 5.956,40 € (I.V.A. incluido) y nº 003286 de fecha 31/08/2016 por importe de 6.762,53 € (I.V.A. incluido), relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos centros de tiempo libre y ludotecas y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado (1096679/16).- 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Queda aprobado.

Se levanta la sesión a las 12:37 horas.

I.C. de Zaragoza, a 24 de octubre de 2016.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,